

Asunción, 21 de febrero de 2025.-

ICEO N°020/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 18/2025 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM” ID 458.846
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 8 de fecha 20 de febrero de 2025, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarríbia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director Interino – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencia Santander**, Directora – Dirección de Contraloría Interna y del área del ámbito solicitante: el **Abg. Efraín Rivarola**, Representante – Departamento de Servicios Generales (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 18/2025 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM” ID 458.846, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

1. DATOS DEL LLAMADO

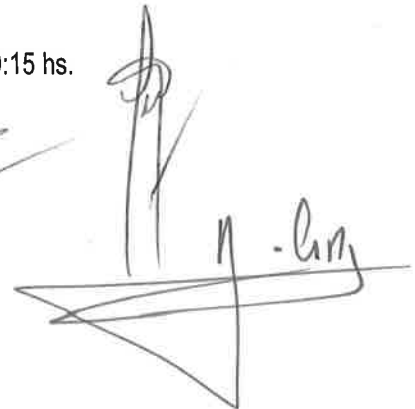
El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 18/2025 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM” ID 458.846, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 507 del 16/01/2025 cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
- Monto Global Estimado: ₡ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones). -
- Monto Estimado: ₡ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones). -
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional – Contrato abierto por Montos:
 - Monto mínimo: ₡ 30.000.000 (guaraníes treinta millones).-
 - Monto máximo: ₡ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).-
- Vigencia: 12 (doce) meses contados desde la fecha de la firma del contrato.. -

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 07/02/2025 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 07/02/2025 a las 09:30 hs.



2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado IVA Incluido	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Correo Electrónico
1	CHUL CHOI CHUNG	4828148-4	485.780.144	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	autocenterchoi@gmail.com
2	JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA	920538-1	578.079.253	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	jempoooooooo@gmail.com
3	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2506438-0	709.500.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	mecaniccenter2021@gmail.com

- (1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG.-
- (2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA ALMADA, y, que menciona el correo electrónico: navegantediiosnel@gmail.com, en el formulario de oferta presentada en la foja 1 de su oferta.-
- (3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ.-

b) Observaciones

- 1) **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños al vehículo objeto del presente llamado durante la presentación de los servicios en las instalaciones de la empresa, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental emitida por el MADES, conforme al artículo 7° de la LEY 294/93 (vigente a la fecha de apertura de ofertas); Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas. -
- 2) **TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA:** Presenta un original de la oferta con 21 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Constancia de inspección y verificación del vehículo o declaración jurada de que conocen el vehículo afectado por el presenta llamado; Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Declaración jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños al vehículo objeto del presente llamado durante la presentación de los servicios en las instalaciones de la empresa, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental emitida por el MADES, conforme al artículo 7° de la Ley N° 294/93 (vigente a la fecha de apertura de ofertas); Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas. -

- 3) **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental emitida por el MADES, conforme al artículo 7° de la Ley N° 294/93 (vigente a la fecha de apertura de ofertas). -

c) Observaciones de los oferentes

Observación a la oferta: 4828148-4 CHUL CHOI CHUNG

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Se solicita al ceo verificar la certificación de firmas por el oferente chul choi chung en atención a la circular DNCP 01/2025 que menciona como punto clave: la certificación de firmas puede tener las mismas fechas o una fecha posterior al documento, pero no una fecha anterior.</p> <p>Se observa que la certificación tiene una fecha anterior, de 06/02/2025 y el formulario de mantenimiento de oferta tiene fecha de 07/02/2025</p>	<p>920538-1 - JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA</p>	<p>GUSTAVO DAVID ESCOBAR MARTINEZ</p>	<p>2025-02-07 09:54:32</p>

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG, TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA, TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**: a) No esten amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Sipe o en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitado para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG	NO	NO	NO	1833035	Registro del Proveedor
2	TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA	NO	NO	NO	1833118	Registro del Proveedor
3	TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ	NO	NO	NO	1832483	Registro del Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°30/2025** recepcionada en fecha **11/02/2025** y **Nota DAJ/IED N°34/2025** recepcionada en fecha **19/02/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. –

a) **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG: NO CUMPLE**, con el documento de carácter sustancial detallado a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP: **NO CUMPLE**, la certificación de firma posee fecha anterior (06/02/2025) al formulario de Declaración Jurada (07/02/2025).-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que el oferente AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG ha presentado la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta en las fojas 5 a 7 de su oferta; sin embargo el Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta tiene fecha de emisión 07/02/2025 y la hoja de certificación de firmas N° 000684993 tiene fecha 06/02/2025.

La Circular N° 01/2025 menciona: "...La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pone a conocimiento el parecer de la Escribanía Mayor de Gobierno respecto a la emisión, validez y fecha de la certificación de firma en el marco de las garantías presentadas en los procedimientos licitatorios instrumentos a través de la Declaración Jurada con certificación de firma por parte de un Escribano Público, atendiendo a las diversas consultas y casuísticas que han surgido del citado instrumento. La Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido las siguientes respuestas: Las certificaciones pueden ser de la misma fecha de la del documento o de una fecha posterior, no así de una fecha anterior al documento; No es obligatorio para los escribanos públicos individualizar en la Hoja Notarial de Certificación de Firma el documento al cual acompaña, ni es obligatorio estampar en el documento cuyas firmas se registran los datos de la mencionada Hoja Notarial de Certificación de Firma; Sin embargo, recomienda para mayor seguridad, incluir en los PBC la obligación de que las declaraciones juradas u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, lleven insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja de Certificación que lo acompaña..."-





Por lo expuesto precedentemente, la oferta presentada por **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 51° de la Ley N° 7021/2022: "...Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. En el reglamento se establecerán las formas y condiciones para la constitución de esta garantía. En las licitaciones de menor cuantía, el reglamento establecerá los casos en los cuales estas garantías podrán ser instrumentadas a través de declaraciones juradas..." y, en el Inciso b del Art. 79° del Decreto N° 2264/2024: "...La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..." -

En cuanto a la observación realizada por el Sr. Jorge Diosnel Melgarejo Almada a la oferta presentada por el oferente AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG, el Comité de Evaluación ha analizado la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta y la hoja de certificación de firma.-

b) **TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 169/2025 de fecha 13/02/2025:

1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py);-
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. -
3. Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
4. Constancia de inspección y verificación del vehículo o declaración jurada de que conocen el vehículo afectado por el presente llamado.
5. Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
6. Declaración jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños al vehículo objeto del presente llamado durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
7. Copia autenticada del certificado de evaluación de impacto ambiental emitida por el MADES, conforme al artículo 7° de la Ley N° 294/93 (vigente a la fecha de apertura de ofertas).
8. Declaración jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N° 33/2025 de fecha 17/02/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

"...1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py) : **NO CUMPLE...**" -

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó que el oferente TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA no ha presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional los Balances Generales y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023; así como tampoco ha adjuntado al Registro del Proveedor los balances y estados de resultados. **Por lo tanto, NO CUMPLE con este requisito exigido en las páginas 19/20 del PBC (Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024).**-

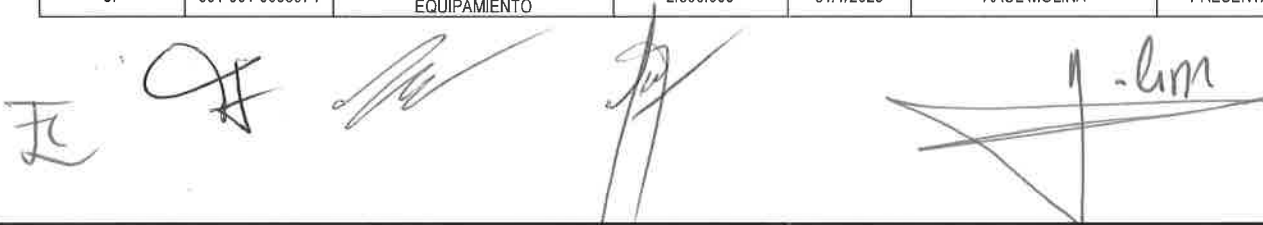
3. Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado

en la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **NO CUMPLE, la sumatoria de facturas que cuentan con constancia de cumplimiento no alcanzan el 50 % del monto máximo del llamado.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional facturas y documentos que avalan el cumplimiento satisfactorio, sin embargo no alcanzan el 50% del monto del llamado:

N°	NRO FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
1	001-001-0003851	MANTENIMIENTO INYECCIÓN	0	5/1/2023	LIZ ZARACHO	No presenta
2	001-001-0003854	MANTENIMIENTO	0	6/1/2023	ARTURO VILLALBA	No presenta
3	001-001-0003855	MANTENIMIENTO	0	7/1/2023	MARIA MOREIRA	No presenta
4	001-001-0003857	MANTENIMIENTO DE INYECCIÓN	0	7/1/2023	CAFÉ FICHA SRL	No presenta
5	001-001-0003858	MANTENIMIENTO MOTOR	0	7/1/2023	JUNIIR PANIAGUA	No presenta
6	001-001-0003860	INSPECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	0	7/1/2023	OSVALDO JAVIER ANDINO	No presenta
7	001-001-0003861	MANTENIMIENTO	0	7/1/2023	CARLOS GASTÓN	No presenta
8	001-001-0003864	MANTENIMIENTO, CARGA DE GAS, PORTA CELULAR LUO	0	9/1/2023	MANUEL SANCHEZ	No presenta
9	001-001-0003865	MANTENIMIENTO	0	9/1/2023	DIANA MIRANDA	No presenta
10	001-001-0003866	RECTIFICACION DE DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	0	9/1/2023	FRANCISCO NUÑEZ	No presenta
11	001-001-0003871	TRABAJOS MECÁNICOS	0	10/1/2023	RICHARD MATIAS QUIROGA	No presenta
12	001-001-0003876	PAGO DE TRABAJO MECANICO	0	11/1/2023	EDITH VILLALBA	No presenta
13	001-001-0003877	TRABAJO MECANICO	0	11/1/2023	SONIA RAMIREZ	No presenta
14	001-001-0003879	TRABAJOS MECÁNICOS	0	11/1/2023	GUILLERMO ROJAS	No presenta
15	001-001-0003880	MANTENIMIENTO	0	11/1/2023	SAMUEL ZAPATA	No presenta
16	001-001-0003884	TRABAJOS MECÁNICOS	7.250.000	12/1/2023	VICTOR BARRIOS	PRESENTA
17	001-001-0003885	MANTENIMIENTO	0	13/1/2023	EDGAR BENITEZ	No presenta
18	001-001-0003887	TRABAJOS MECANICOS	1.071.000	13/1/2023	WILSON BENITEZ	PRESENTA
19	001-001-0003889	TRABAJOS MECANICOS	0	14/1/2023	RICARDO GUILLEN	No presenta
20	001-001-0003890	LIMPIEZA DE PICOS, JUEGO DE ORIM	0	14/1/2023	RUBEN CINARES	No presenta
21	001-001-0003892	TRABAJOS MECÁNICOS	0	14/1/2023	CATALINO SALINAS	No presenta
22	001-001-0003895	TRABAJOS MECÁNICOS	0	14/1/2023	ISIDORA RIVAROLA	No presenta
23	001-001-0003897	TRABAJOS MECÁNICOS	5.190.000	14/1/2023	MERCO SRL	PRESENTA
24	001-001-0003898	MANTENIMIENTO MOTOR	0	16/1/2023	ADOLFO MEZA	No presenta
25	001-001-0003899	MANTENIMIENTO MOTOR	1.060.000	16/1/2023	YENIFER ACHUCARRO	PRESENTA
26	001-001-0003951	TRABAJOS MECÁNICOS	1.470.000	26/1/2023	MIGUEL CABRAL	PRESENTA
27	001-001-0003952	TRABAJOS MECÁNICOS	0	26/1/2023	DAVID RIVAS	No presenta
28	001-001-0003953	TRABAJOS MECÁNICOS	0	26/1/2023	NINFIA GONZALEZ	No presenta
29	001-001-0003954	MANTENIMIENTO	0	27/1/2023	LORENZO VARGAS	No presenta
30	001-001-0003960	TRABAJO MECANICO	0	28/1/2023	IVANNA MAGALI	No presenta
31	001-001-0003961	TRABAJOS MECÁNICOS	0	28/1/2023	MARCO GONZALEZ	No presenta
32	001-001-0003962	TRABAJO MECANICO	0	28/1/2023	NESTOR RIOS	No presenta
33	001-001-0003963	TRABAJO MECANICO	0	28/1/2023	PEDRO MOLINAS	No presenta
34	001-001-0003965	TRABAJO MECANICO	0	28/7/2023	EVER DELVALLE	No presenta
35	001-001-0003968	TRABAJOS MECANICOS	0	31/1/2023	GUILLERMO MEDINA	No presenta
36	001-001-0003969	TRABAJOS MECANICOS	0	31/1/2023	CONCEPCIÓN GONZALEZ	No presenta
37	001-001-0003974	TREBAJOS MECÁNICOS Y EQUIPAMIENTO	2.800.000	31/1/2023	RAUL MOLINA	PRESENTA

Página 6 - (CEO N°017/2025)





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

38	001-001-0003975	TRABAJOS MECÁNICOS	0	31/1/2023	ALEJANDRO GIMENEZ	No presenta
39	001-001-0003976	TRABAJOS MECÁNICOS	0	1/2/2023	SALVADOR GONZALEZ	No presenta
40	001-001-0003979	MANTENIMIENTO	0	1/2/2023	NORMA BAEZ	No presenta
41	001-001-0003981	MANTENIMIENTO INYECCIÓN, BOBINA, BUJIA, FILTRO COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA	0	2/2/2023	CONTENIDOS DIRIGIDOS S.A.	No presenta
42	001-001-0003983	MANTENIMIENTO	0	2/2/2023	LINDA ESPINOLA	No presenta
43	001-001-0003986	TRABAJO MECANICO	0	3/2/2023	JS CONSTRUCCIONES	No presenta
44	001-001-0003987	MANTENIMIENTO MOTOR	0	4/2/2023	INTEC SERVICE S.A.	No presenta
45	001-001-0003990	MECANICA	0	4/2/2023	EVER DELVALLE	No presenta
46	001-001-0003991	MECANICA	0	4/2/2023	MANU GONZALEZ	No presenta
47	001-001-0003993	MECANICA	0	4/2/2023	JOSE CABALLERO	No presenta
48	001-001-0003994	MECANICA	0	6/2/2023	LIZ LEGUIZAMON	No presenta
49	001-001-0003997	TRABAJOS MECANICOS	0	7/2/2023	VICTOR BARRIOS	No presenta
50	001-001-0004075	MANTENIMIENTO Y LIMPIA PARABRISAS	0	1/3/2023	LUIS VALDOVINOS	No presenta
51	001-001-0004080	MECANICA	0	2/3/2023	HECTOR MACHUCA	No presenta
52	001-001-0004083	MANTENIMIENTO GENERAL	0	4/3/2023	JULIO PAEZ	No presenta
53	001-001-0004089	TRABAJOS MECANICOS	0	7/3/2023	TERESA DE JESUS GONZALEZ VILLASANTI	No presenta
54	001-001-0004090	TRABAJOS MECANICOS	0	6/3/2023	JESSICA BRIZUELA	No presenta
55	001-001-0004093	MECANICA	0	2/3/2023	DAHIANA VICENCIOS	No presenta
56	001-001-0004094	MECANICA	0	9/3/2023	MARIELA ARMELE	No presenta
57	001-001-0004098	MECANICA	0	10/3/2023	CESAR MARTINEZ	No presenta
58	001-001-0003901	TRABAJOS MECANICOS	2.200.000	19/1/2023	KUN HSIUNG LIU	PRESENTA
59	001-001-0003902	TRABAJO MECANICO	0	19/1/2023	SONIA RAMIREZ	No presenta
60	001-001-0003903	TRABAJO MECANICO	0	19/1/2023	ARIEL BRITZ	No presenta
61	001-001-0003907	TRABAJO MECANICO	0	19/1/2023	GUSTAVO URBIETA	No presenta
62	001-001-0003913	TRABAJOS MECANICOS	0	19/1/2023	MOTRI PARAGUAY EAS	No presenta
63	001-001-0003914	TRABAJO DE AIRE ACONDICIONADO	0	19/1/2023	MONICA DE CHAPARRO	No presenta
64	001-001-0003915	TRABAJO MECANICO	0	19/1/2023	SONIA RAMIREZ	No presenta
65	001-001-0003916	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	0	19/1/2023	GUILLERMO ROJAS	No presenta
66	001-001-0003918	MANTENIMIENTO MOTOR	0	20/1/2023	FRANCISCO ZARZA	No presenta
67	001-001-0003919	MANTENIMIENTO	0	20/1/2023	VANESSA URUNAGA	No presenta
68	001-001-0003921	MECANICA	0	20/1/2023	MIGUEL CABRAL	No presenta
69	001-001-0003922	MANTENIMIENTO MOTOR Y CAJA	0	20/1/2023	GRISCelda MOREL	No presenta
70	001-01-0003924	MANTENIMIENTO	0	21/1/2023	ANGELA GONZALEZ	No presenta
71	001-001-0003930	MANTENIMIENTO	0	21/1/2023	DIOSNEL GAVILAN	No presenta
72	001-001-0003931	MECANICA	1.425.000	21/1/2023	VICTOR BARRIOS	PRESENTA
73	001-001-0003934	TRABAJO DE TALLER	0	23/1/2023	MERCO SRL	No presenta
74	001-001-0003935	MANTENIMIENTO	0	23/1/2023	JUAN ESPINOLA	No presenta
75	001-001-0003936	MANTENIMIENTO	0	23/1/2023	MARIA GLORIA PAREDES	No presenta
76	001-001-0003939	TRABAJO MECANICO	1.880.000	23/1/2023	PAUL RISSO	PRESENTA
77	001-001-0003940	MANTENIMIENTO	0	24/1/2023	IMPERIAL SRL	No presenta

78	001-001-0003949	TRABAJO MECANICO	0	25/1/2023	JAVIER ARCE	No tiene firma del cliente
		Total facturas presentadas con cumplimiento satisfactorio	24.346.000			
		50 % del monto total del llamado	30.000.000			

Por lo tanto, el oferente TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA **NO CUMPLE** con el requisito de "EXPERIENCIA REQUERIDA" atendiendo a que no cumple con el monto mínimo equivalente al 50 % del monto total del llamado, exigido en la página 20 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024: "... Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...".-

c) **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial.

Respecto a la observación que consta en la Nota DAJ/IED N° 30/2025 referente a la Lista de Precios: "... En la lista de precios se consignó la procedencia de servicios en cada ítem como Original, no consignó las sumatorias de los precios unitarios y totales de cada ítem...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que:

- El oferente presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 194892 en la foja 16 de su oferta acreditando así que el servicio de mantenimiento y reparación mecánica es considerado "servicio de origen nacional"; por lo tanto, **CUMPLE** respecto a la procedencia del servicio ofertado.-
- El oferente no consignó las sumatorias de los precios unitarios y totales de cada ítem. Al respecto, por Nota NCEO N° 187 conforme a lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024 y en la página 22 del PBC "Disconformidad, errores y omisiones", se ha solicitado la aceptación de la corrección del error aritmético en la suma de los sub-totales de los ítems. Cumplido el plazo, el oferente respondió a la consulta y manifiesta que acepta la corrección del error aritmético; por lo tanto, **CUMPLE** con la correcta presentación de la lista de precios.-

Por Nota NCEO N° 170/2025 de fecha 13/02/2025, le fueron requeridos los documentos formales omitidos:

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py)-
- Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. –
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023 acompañado del documento que avale el cumplimiento satisfactorio. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el Informe Adicional Nota DAJ/IED N.º 33/2025 de fecha 17/02/2025, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que las documentaciones adicionales presentadas **CUMPLEN** con los





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

requisitos exigidos en el PBC. -

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024

En virtud a lo establecido en la Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en concordancia con el Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se solicitó por nota NCEO N° 158/2025 al Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ.-

Al respecto, por Memo de la Dirección de Compensaciones del Personal N°106/2025 de fecha 12/02/2025 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como ANEXO C, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos del Departamento de Servicios Generales, remitidos por Nota SG N° 088/2025 de fecha 12/02/2025, Nota SG N° 104/2025 de fecha 18/02/2025 y Nota SG N° 113/2025 de fecha 21/02/2025 que forman parte integral del presente ICEO y en las cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental: TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ: CUMPLE con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC.-

Se aclara que las ofertas presentadas por de AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG y TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA, han sido descalificadas en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL" por lo que no han sido analizadas técnicamente en detalle.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como ANEXO D, copia del Informe Financieros remitido por la División de Archivo Contable y Patrimonial en fecha 17/02/2025, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO E el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido.

Se ha verificado el Se ha verificado en la página web del MIC, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show:

Handwritten signatures of the committee members.

 VUE VARIABLE ÚNICA DE EJECUCIÓN	 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	 PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDEHA	 GOBIERNO DEL PARAGUAY					
Cerrar sesión								
Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Verificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195018	458846	1002582	Verificado	Autorizado	06/02/2025 15:48:01	9205381	JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA
Servicio	194892	458846	1002918	Verificado	Autorizado	31/01/2025 09:25:36	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Total Row Count in Report- 2 Row(s) 1 - 2								

El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado teniendo en cuenta que sólo ha calificado una sola oferta.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **AUTOCENTER de CHUL CHOI CHUNG**, la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". -

La **segunda oferta** corresponde al oferente **TALLER JDM de JORGE DIOSNEL MELGAREJO ALMADA**, la cual fue DESCALIFICADA en el punto 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL". -

La **tercera oferta** corresponde al oferente **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

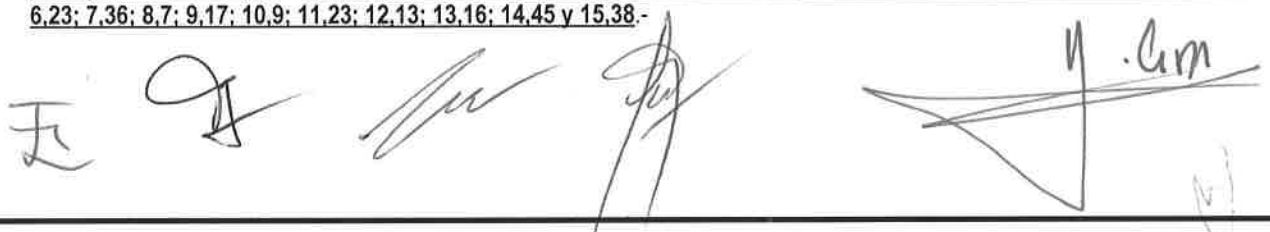
Por Nota **CEO N° 186/2025**, se solicita la **Aclaración de Precios** de todos los ítems y sub-ítems, atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°454/2024**: "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

El oferente **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ** ha presentado la aclaración dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, las notas referidas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados en sub-ítems presentan una variación por debajo de los precios referenciales, en porcentajes que van desde el **-25,40% al -58,21% en repuestos, y desde -71,80% al -79,60% en mano de obra**, detallados en el ANEXO F.

Tras la realización del análisis de la razonabilidad de la aclaración de precios unitarios presentada por el oferente y en cumplimiento a la normativa mencionada, se concluye que si bien los precios ofertados presentan una variación por debajo de los precios referenciales, los mismos se consideran de ejecución posible, teniendo en cuenta que incluye costo del bien/servicio, gastos operativos (seguro, mano de obra, transporte, intereses financieros), utilidad e impuesto; por lo que la calidad de los repuestos no se ve comprometida. Por lo expuesto, **se recomienda aceptar los precios ofertados para los sub-ítems cuya variación van desde el -25,40% al -58,21%.**-

Analizada la razonabilidad de la aclaración de precios unitarios presentada por el oferente en los sub-ítems 1,37; 2,29; 3,54; 4,57; 5,29; 6,23; 7,36; 8,7; 9,17; 10,9; 11,23; 12,13; 13,16; 14,45 y 15,38 que se refieren a mano de obra, cuyas variaciones van desde el **-71,80% al -79,60%**, se verifica que el oferente cumple con la experiencia requerida en **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS** y teniendo en cuenta que en el apartado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" (Pág. 26 del PBC), se establece "...El Prestador del Servicio deberá respetar los términos y condiciones del Contrato utilizando repuestos y accesorios nuevos, originales y apropiados al modelo de vehículo, sumando mano de obra calificada de acuerdo a la envergadura del trabajo..."; **se recomienda aceptar los precios ofertados para los sub-ítems 1,37; 2,29; 3,54; 4,57; 5,29; 6,23; 7,36; 8,7; 9,17; 10,9; 11,23; 12,13; 13,16; 14,45 y 15,38.**-




Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC PRIORITARIO N° 18/2025 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM” ID 458.846, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el presente proceso a la oferta presentada por **TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo: **₡ 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** y Monto Máximo: **₡ 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)**, conforme a sus precios unitarios detallados y por un periodo de 12 (doce) meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	78180101-006	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE FRENS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.035.582	46.035.582	procedencia: NACIONAL
	1.1	Juego de pastillas de freno delantero	unidad	1,00	-	1.980.371	1.980.371	
	1.2	Discos de Frenos delantero	unidad	1,00	-	2.513.091	2.513.091	
	1.3	Juego de Reparación de mordaza de freno	unidad	1,00	-	479.164	479.164	
	1.4	Cilindros de frenos trasero	unidad	1,00	-	944.716	944.716	
	1.5	Zapatas de frenos trasero	unidad	1,00	-	1.748.080	1.748.080	
	1.6	Tambores de Freno trasero	unidad	1,00	-	2.649.148	2.649.148	
	1.7	Canos de frenos de mano	unidad	1,00	-	744.302	744.302	
	1.8	Bomba central de freno	unidad	1,00	-	2.137.072	2.137.072	
	1.9	Válvulas de freno	unidad	1,00	-	1.350.088	1.350.088	
	1.10	Cambio de fluido de freno p/litros	litros	1,00	-	83.778	83.778	
	1.11	Canos flexibles de frenos	unidad	1,00	-	412.670	412.670	
	1.12	Seguros de zapata	unidad	1,00	-	142.191	142.191	
	1.13	Rectificación de discos de freno	unidad	1,00	-	279.503	279.503	
	1.14	Cementado de zapatas	unidad	1,00	-	358.471	358.471	
	1.15	Rectificación de tambores traseros	unidad	1,00	-	245.891	245.891	





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	1.16	Resortes de zapata	unidad	1,00	-	125.383	125.383	
	1.17	Juego de reparo de cilindro de frenos	unidad	1,00	-	98.677	98.677	
	1.18	Regulador de freno RH	unidad	1,00	-	365.521	365.521	
	1.19	Regulador de freno LH	unidad	1,00	-	365.521	365.521	
	1.20	Leva de freno	unidad	1,00	-	194.614	194.614	
	1.21	Perno de zapata	unidad	1,00	-	70.774	70.774	
	1.22	Pistón de mordaza	unidad	1,00	-	882.535	882.535	
	1.23	Mordaza de freno delantero RH	unidad	1,00	-	4.649.136	4.649.136	
	1.24	Mordaza de freno delantero LH	unidad	1,00	-	4.649.136	4.649.136	
	1.25	Perno de mordaza	unidad	1,00	-	288.439	288.439	
	1.26	Tapa de polvo	unidad	1,00	-	64.787	64.787	
	1.27	Goma pedal TM	unidad	1,00	-	207.300	207.300	
	1.28	Bulbo de freno	unidad	1,00	-	243.912	243.912	
	1.29	Mecanismo de freno de mano	unidad	1,00	-	616.656	616.656	
	1.30	Juego reparo bomba central de freno	unidad	1,00	-	400.055	400.055	
	1.31	Sensor de desaceleración	unidad	1,00	-	1.762.201	1.762.201	
	1.32	Sensor ABS de rueda delantera izq.	unidad	1,00	-	2.471.418	2.471.418	
	1.33	Sensor ABS de rueda delantera der.	unidad	1,00	-	2.471.418	2.471.418	
	1.34	Sensor ABS de rueda trasera.	unidad	1,00	-	2.471.418	2.471.418	
	1.35	Modulo hidráulico de ABS	unidad	1,00	-	6.488.639	6.488.639	
	1.36	Rotor sensor de ABS	unidad	1,00	-	979.506	979.506	
	1.37	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
2	78180101-004	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.841.614	28.841.614	procedencia: NACIONAL
	2.1	Amortiguadores	unidad	1,00	-	2.546.265	2.546.265	
	2.2	Rotulas inferiores	unidad	1,00	-	1.733.849	1.733.849	
	2.3	Rotulas superiores	unidad	1,00	-	1.601.482	1.601.482	
	2.4	Bujes de parrilla superior	unidad	1,00	-	609.773	609.773	
	2.5	Bujes de parrilla inferior delantera.	unidad	1,00	-	600.948	600.948	
	2.6	Parrilla de suspensión inferior	unidad	1,00	-	2.064.632	2.064.632	
	2.7	Parrilla de suspensión superior	unidad	1,00	-	1.844.018	1.844.018	
	2.8	Buje estabilizador central	unidad	1,00	-	159.828	159.828	
	2.9	Bieleta Estabilizadora LH	unidad	1,00	-	442.604	442.604	
	2.10	Bieleta Estabilizadora RH	unidad	1,00	-	442.604	442.604	
	2.11	Barra estabilizadora delantera.	unidad	1,00	-	1.557.692	1.557.692	
	2.12	Punta eje RH	unidad	1,00	-	2.562.483	2.562.483	
	2.13	Punta eje LH	unidad	1,00	-	2.562.483	2.562.483	
	2.14	Rodillo de punta eje	unidad	1,00	-	392.732	392.732	





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	2.15	Reten de aceite punta eje	unidad	1,00	-	233.640	233.640	
	2.16	Maza rueda delantera	unidad	1,00	-	2.144.395	2.144.395	
	2.17	Rotor sensor	unidad	1,00	-	928.299	928.299	
	2.18	Ruleman de maza delantera int.	unidad	1,00	-	2.229.365	2.229.365	
	2.19	Ruleman de maza delantera ext.	unidad	1,00	-	2.005.316	2.005.316	
	2.20	Reten de maza delantera	unidad	1,00	-	263.969	263.969	
	2.21	Tuerca de maza	unidad	1,00	-	147.534	147.534	
	2.22	Arandela de maza	unidad	1,00	-	121.931	121.931	
	2.23	Tapa de maza	unidad	1,00	-	215.413	215.413	
	2.24	Buje amortiguador	unidad	1,00	-	114.147	114.147	
	2.25	Perno Parrilla	unidad	1,00	-	271.816	271.816	
	2.26	Taqueador de suspensión LH	unidad	1,00	-	216.363	216.363	
	2.27	Taqueador de suspensión RH	unidad	1,00	-	216.363	216.363	
	2.28	Tazas de ruedas	unidad	1,00	-	511.670	511.670	
	2.29	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
3	78180101-009	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.384.060	49.384.060	procedencia: NACIONAL
	3.1	Bendix de arranque	unidad	1,00	-	1.058.502	1.058.502	
	3.2	Rotor de arranque	unidad	1,00	-	857.139	857.139	
	3.3	Inducido de arranque	unidad	1,00	-	884.177	884.177	
	3.4	Juego de carbones	unidad	1,00	-	378.459	378.459	
	3.5	Motor de arranque completo	unidad	1,00	-	4.242.514	4.242.514	
	3.6	Automático de arranque	unidad	1,00	-	489.306	489.306	
	3.7	Porta carbón	unidad	1,00	-	472.786	472.786	
	3.8	Bobina motor de arranque	unidad	1,00	-	1.029.286	1.029.286	
	3.9	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	unidad	1,00	-	1.316.524	1.316.524	
	3.10	Rotor de Alternador	unidad	1,00	-	930.739	930.739	
	3.11	Estator de Alternador	unidad	1,00	-	883.801	883.801	
	3.12	Correa de Alternador	unidad	1,00	-	607.088	607.088	
	3.13	Rulemanes de Alternador	unidad	1,00	-	196.712	196.712	
	3.14	Polea de alternador	unidad	1,00	-	779.035	779.035	
	3.15	Carcasa trasera de alternador	unidad	1,00	-	1.034.377	1.034.377	
	3.16	Carcasa delantera de alternador	unidad	1,00	-	781.475	781.475	
	3.17	Rebobinado de campo	unidad	1,00	-	922.478	922.478	
	3.18	Alternador Completo	unidad	1,00	-	4.282.225	4.282.225	
	3.19	Batería	unidad	1,00	-	1.721.270	1.721.270	
	3.20	Foco de Alta y Baja	unidad	1,00	-	206.502	206.502	
	3.21	Focos de 2 filamentos	unidad	1,00	-	163.629	163.629	



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.22	Focos de 1 filamento	unidad	1,00	-	117.457	117.457		
3.23	Focos de busca huellas	unidad	1,00	-	296.482	296.482		
3.24	Foco de luz de techo	unidad	1,00	-	144.156	144.156		
3.25	Faro delantero	unidad	1,00	-	1.419.179	1.419.179		
3.26	Faro trasero	unidad	1,00	-	967.127	967.127		
3.27	Faritos de luz de chapa	unidad	1,00	-	460.464	460.464		
3.28	Faros busca huellas	unidad	1,00	-	660.410	660.410		
3.29	Focos LED Baliza techo	unidad	1,00	-	339.026	339.026		
3.30	Conmutador de luces	unidad	1,00	-	1.732.795	1.732.795		
3.31	Bulbo marcha atrás	unidad	1,00	-	365.672	365.672		
3.32	Bulbo neutro	unidad	1,00	-	357.224	357.224		
3.33	Faro auxiliar de freno	unidad	1,00	-	461.978	461.978		
3.34	Tablero instrumental	unidad	1,00	-	2.604.732	2.604.732		
3.35	Comando central de lev. Vid. LH	unidad	1,00	-	1.653.749	1.653.749		
3.36	Comando central de lev. Vid. RH	unidad	1,00	-	1.518.941	1.518.941		
3.37	Interruptor de lev. Vid. tras LH	unidad	1,00	-	496.382	496.382		
3.38	Interruptor de lev. Vid. tras RH	unidad	1,00	-	496.382	496.382		
3.39	Interruptores de puerta	unidad	1,00	-	406.684	406.684		
3.40	Interruptor de estacionamiento	unidad	1,00	-	511.670	511.670		
3.41	Interruptor de 4x4	unidad	1,00	-	1.338.209	1.338.209		
3.42	Interruptor de busca huella	unidad	1,00	-	664.450	664.450		
3.43	Relay	unidad	1,00	-	268.451	268.451		
3.44	Encendedor	unidad	1,00	-	342.540	342.540		
3.45	Alarma cinturón	unidad	1,00	-	444.517	444.517		
3.46	Unidad de control	unidad	1,00	-	1.267.851	1.267.851		
3.47	Bocina	unidad	1,00	-	370.766	370.766		
3.48	Relay limpiaparabrisas	unidad	1,00	-	305.657	305.657		
3.49	Control apertura	unidad	1,00	-	1.311.582	1.311.582		
3.50	Bujías incandescentes	unidad	1,00	-	665.400	665.400		
3.51	Motor limpiaparabrisas	unidad	1,00	-	1.789.196	1.789.196		
3.52	Motor lanza agua	unidad	1,00	-	1.604.068	1.604.068		
3.53	Antena centro techo	unidad	1,00	-	662.839	662.839		
3.54	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000		
4	78180101-014	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MOTOR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	106.564.107	106.564.107	procedencia: NACIONAL
	4.1	Juego de Pistones	unidad	1,00	-	3.009.596	3.009.596	
	4.2	Juego De Aros	unidad	1,00	-	2.168.009	2.168.009	
	4.3	Juego de Camisa	unidad	1,00	-	1.475.344	1.475.344	

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.4	Juego de Juntas	unidad	1,00	-	1.539.480	1.539.480
4.5	Casquillos de biela	unidad	1,00	-	714.370	714.370
4.6	Casquillos de Bancada	unidad	1,00	-	1.003.452	1.003.452
4.7	Válvulas de Admisión	unidad	1,00	-	350.048	350.048
4.8	Válvulas de Escape	unidad	1,00	-	385.347	385.347
4.9	Junta de Tapa de Cilindros	unidad	1,00	-	1.225.405	1.225.405
4.10	Árbol de Levas Admis.	unidad	1,00	-	1.561.821	1.561.821
4.11	Cigüeñal	unidad	1,00	-	12.308.996	12.308.996
4.12	Bielas	unidad	1,00	-	1.827.419	1.827.419
4.13	Turbo	unidad	1,00	-	20.267.516	20.267.516
4.14	Reparación de turbo	unidad	1,00	-	3.035.569	3.035.569
4.15	Tapa de Cilindros	unidad	1,00	-	8.425.058	8.425.058
4.16	Árbol de levas de escap.	unidad	1,00	-	1.672.334	1.672.334
4.17	Junta de múltiple de admis.	unidad	1,00	-	336.553	336.553
4.18	Junta de múltiple de escap.	unidad	1,00	-	262.142	262.142
4.19	Junta de frente de motor	unidad	1,00	-	277.752	277.752
4.20	Correa principal frente motor	unidad	1,00	-	624.969	624.969
4.21	Tensor de correa principal frente motor	unidad	1,00	-	2.579.209	2.579.209
4.22	reten frente motor	unidad	1,00	-	220.659	220.659
4.23	reten de bancada tras.	unidad	1,00	-	387.033	387.033
4.24	Embrague ventilador	unidad	1,00	-	2.108.674	2.108.674
4.25	Resortes de válvulas	unidad	1,00	-	277.795	277.795
4.26	Martilletes de válvulas	unidad	1,00	-	642.532	642.532
4.27	Reten guía de válvulas	unidad	1,00	-	187.660	187.660
4.28	Juego de engranajes del frente motor	unidad	1,00	-	2.436.239	2.436.239
4.29	Filtro de aceite	unidad	1,00	-	688.553	688.553
4.30	Filtro de Aire	unidad	1,00	-	635.683	635.683
4.31	Filtro de Combustible	unidad	1,00	-	473.107	473.107
4.32	Cambio de aceite motor p/ litros	litros	1,00	-	160.542	160.542
4.33	Soporte de caja	unidad	1,00	-	761.033	761.033
4.34	Soportes de Motor	unidad	1,00	-	729.679	729.679
4.35	Trabajos de Terceros (Rectificaciones)	unidad	1,00	-	3.413.013	3.413.013
4.36	Junta tapa balancín	unidad	1,00	-	254.821	254.821
4.37	Guía de válvulas	unidad	1,00	-	311.890	311.890
4.38	Bulbo de aceite	unidad	1,00	-	234.238	234.238
4.39	Block motor	unidad	1,00	-	6.987.244	6.987.244
4.40	Carter motor	unidad	1,00	-	2.663.561	2.663.561
4.41	Calce lateral	unidad	1,00	-	319.658	319.658
4.42	Perno Pistón	unidad	1,00	-	237.875	237.875

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.43	Buje de biela	unidad	1,00	-	363.492	363.492		
4.44	Seguro perno Pistón	unidad	1,00	-	139.197	139.197		
4.45	Rotor cigüeñal	unidad	1,00	-	1.279.492	1.279.492		
4.46	Polea cigüeñal	unidad	1,00	-	1.870.680	1.870.680		
4.47	Múltiple de escape	unidad	1,00	-	1.537.040	1.537.040		
4.48	Cano flexible de escape	unidad	1,00	-	1.085.951	1.085.951		
4.49	Múltiple de admisión	unidad	1,00	-	1.574.191	1.574.191		
4.50	Bomba de aceite	unidad	1,00	-	2.815.403	2.815.403		
4.51	Depurador de aire	unidad	1,00	-	1.710.150	1.710.150		
4.52	Tapa depurador	unidad	1,00	-	768.247	768.247		
4.53	Válvula de aire	unidad	1,00	-	729.091	729.091		
4.54	Manguera depurador	unidad	1,00	-	982.772	982.772		
4.55	Tensor correa	unidad	1,00	-	1.125.470	1.125.470		
4.56	Correa dentada	unidad	1,00	-	1.301.053	1.301.053		
4.57	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000		
5	78180101-002	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TRASMISIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.278.537	51.278.537	procedencia: NACIONAL
5.1	Diferencial completo	unidad	1,00	-	13.831.295	13.831.295		
5.2	Corona y piñón de Difer. 4x4	unidad	1,00	-	4.884.516	4.884.516		
5.3	Rulemanes de Corona	unidad	1,00	-	609.703	609.703		
5.4	Rulemanes de piñón	unidad	1,00	-	490.409	490.409		
5.5	Rulemanes del túnel	unidad	1,00	-	672.120	672.120		
5.6	Reten de piñón	unidad	1,00	-	331.419	331.419		
5.7	Tuerca de piñón	unidad	1,00	-	247.188	247.188		
5.8	Arandela diferencial	unidad	1,00	-	125.246	125.246		
5.9	Retenes del Túnel del dif.	unidad	1,00	-	470.136	470.136		
5.10	Guardapolvos de homocinéticas	unidad	1,00	-	567.631	567.631		
5.11	Tulipas de Homoc. lado caja	unidad	1,00	-	1.889.801	1.889.801		
5.12	Tulipas de Homoc. lado rueda	unidad	1,00	-	2.137.025	2.137.025		
5.13	Bujes del soporte del túnel de Dif.	unidad	1,00	-	445.469	445.469		
5.14	Homocinética delantera	unidad	1,00	-	2.224.330	2.224.330		
5.15	Reten de homocinética	unidad	1,00	-	577.057	577.057		
5.16	Ruleman eje homocinética	unidad	1,00	-	1.405.801	1.405.801		
5.17	Rodillo eje túnel	unidad	1,00	-	542.599	542.599		
5.18	Encastre de 4x4	unidad	1,00	-	1.378.813	1.378.813		
5.19	Deslizante de 4x4	unidad	1,00	-	1.402.659	1.402.659		
5.20	Eje	unidad	1,00	-	1.605.365	1.605.365		
5.21	Actuador de diferencial	unidad	1,00	-	2.974.354	2.974.354		





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	5.22	Acople	unidad	1,00	-	475.226	475.226	
	5.23	Espaciador	unidad	1,00	-	468.562	468.562	
	5.24	Perno diferencial	unidad	1,00	-	819.572	819.572	
	5.25	Planetario	unidad	1,00	-	1.709.513	1.709.513	
	5.26	Engranaje satélite	unidad	1,00	-	1.905.129	1.905.129	
	5.27	Caja diferencial	unidad	1,00	-	6.869.529	6.869.529	
	5.28	Cambio de aceite de diferencial p/ litros	litros	1,00	-	118.070	118.070	
	5.29	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
6	78180101-003	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE DIRECCIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.692.814	34.692.814	procedencia: NACIONAL
	6.1	Cremallera de dirección	unidad	1,00	-	14.794.472	14.794.472	
	6.2	Precap	unidad	1,00	-	1.070.198	1.070.198	
	6.3	Guardapolvo	unidad	1,00	-	240.597	240.597	
	6.4	Muñequin	unidad	1,00	-	957.452	957.452	
	6.5	Espárragos de rueda	unidad	1,00	-	157.479	157.479	
	6.6	Tuercas de rueda	unidad	1,00	-	148.498	148.498	
	6.7	Bomba dirección hidráulica	unidad	1,00	-	6.839.210	6.839.210	
	6.8	Reparación de bomba de dirección hidráulica	unidad	1,00	-	1.226.487	1.226.487	
	6.9	Cambio de aceite de dirección hidráulica p/ litros	litros	1,00	-	122.059	122.059	
	6.10	Columna de dirección	unidad	1,00	-	1.522.019	1.522.019	
	6.11	Conjunto cilindro contacto	unidad	1,00	-	1.346.656	1.346.656	
	6.12	Eje de dirección	unidad	1,00	-	134.514	134.514	
	6.13	Tanque de fluido D/H	unidad	1,00	-	651.009	651.009	
	6.14	Manguera D/H	unidad	1,00	-	366.048	366.048	
	6.15	Manguera de retorno D/H	unidad	1,00	-	379.285	379.285	
	6.16	Juego de rep. retenes bomba D/H	unidad	1,00	-	403.210	403.210	
	6.17	Juego de rep. cartuchos bomba D/H	unidad	1,00	-	540.834	540.834	
	6.18	Cuerpo trasero bomba D/H	unidad	1,00	-	501.083	501.083	
	6.19	Alineación y balanceo	unidad	1,00	-	243.918	243.918	
	6.20	Reparación de cubiertas – parche	unidad	1,00	-	218.604	218.604	
	6.21	Reparación de cubiertas – vulcanizado	unidad	1,00	-	307.294	307.294	
	6.22	Cambio de cubiertas	unidad	1,00	-	2.421.888	2.421.888	
	6.23	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
7	78180101-015	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERACIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.502.381	64.502.381	procedencia: NACIONAL
	7.1	Radiador de agua	unidad	1,00	-	7.084.823	7.084.823	
	7.2	Radiador de intercooler	unidad	1,00	-	7.925.358	7.925.358	

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	7.3	Bomba de agua	unidad	1,00	-	1.841.750	1.841.750	
	7.4	Ventilador de radiador	unidad	1,00	-	884.741	884.741	
	7.5	Aleta de ventilador	unidad	1,00	-	884.741	884.741	
	7.6	Termostato	unidad	1,00	-	552.121	552.121	
	7.7	Limpieza integral de Radiador	unidad	1,00	-	683.138	683.138	
	7.8	Junta de termostato	unidad	1,00	-	215.128	215.128	
	7.9	Manguera de radiador inferior	unidad	1,00	-	486.760	486.760	
	7.10	Manguera de radiador superior	unidad	1,00	-	510.334	510.334	
	7.11	Juego de mangueras de calefacción	unidad	1,00	-	394.390	394.390	
	7.12	Condensador de A/A	unidad	1,00	-	5.378.677	5.378.677	
	7.13	Evaporador de A/A	unidad	1,00	-	4.879.953	4.879.953	
	7.14	Válvula expansora	unidad	1,00	-	731.586	731.586	
	7.15	Filtro recibidor de A/A	unidad	1,00	-	439.610	439.610	
	7.16	Gas refrigerante 134 A/A	unidad	1,00	-	350.876	350.876	
	7.17	Agua refrigerante c/aditivo	litros	1,00	-	138.876	138.876	
	7.18	Compresor de A/A	unidad	1,00	-	7.585.125	7.585.125	
	7.19	Polea de compresor	unidad	1,00	-	804.191	804.191	
	7.20	Embrague de compresor	unidad	1,00	-	648.617	648.617	
	7.21	Caño de compresor	unidad	1,00	-	607.676	607.676	
	7.22	Guía ventilador	unidad	1,00	-	397.482	397.482	
	7.23	Tapa radiador	unidad	1,00	-	246.855	246.855	
	7.24	Goma soporte radiador	unidad	1,00	-	160.793	160.793	
	7.25	Protector	unidad	1,00	-	436.616	436.616	
	7.26	Tanque aux. radiador	unidad	1,00	-	1.621.926	1.621.926	
	7.27	Enfriador de aire	unidad	1,00	-	1.944.766	1.944.766	
	7.28	Enfriador de aceite	unidad	1,00	-	1.917.733	1.917.733	
	7.29	Correa A/A	unidad	1,00	-	1.484.099	1.484.099	
	7.30	Conjunto polea tensor A/A	unidad	1,00	-	523.643	523.643	
	7.31	Manguera A/A	unidad	1,00	-	663.484	663.484	
	7.32	Comando A/A	unidad	1,00	-	733.294	733.294	
	7.33	Motor ventilador A/A	unidad	1,00	-	3.483.793	3.483.793	
	7.34	Núcleo evaporador A/A	unidad	1,00	-	3.754.482	3.754.482	
	7.35	Motor ventilador	unidad	1,00	-	4.004.944	4.004.944	
	7.36	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
8	78180101-998	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.064.322	16.064.322	procedencia: NACIONAL
	8.1	Bolsa de Air Bag de Conductor	unidad	1,00	-	4.847.392	4.847.392	
	8.2	Bolsa de Air Bag de Acompañante	unidad	1,00	-	5.465.110	5.465.110	

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	8.3	Disco de Air Bag bobina	unidad	1,00	-	1.747.063	1.747.063	
	8.4	Módulo de Airbag	unidad	1,00	-	2.466.519	2.466.519	
	8.5	Cinturón seguridad conductor	unidad	1,00	-	705.167	705.167	
	8.6	Cinturón seguridad Acompañante	unidad	1,00	-	733.071	733.071	
	8.7	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
9	78180101-017	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.357.770	18.357.770	procedencia: NACIONAL
	9.1	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	unidad	1,00	-	1.623.404	1.623.404	
	9.2	Mecanismos de levanta vidrio delantero derecho	unidad	1,00	-	1.623.404	1.623.404	
	9.3	Mecanismos de levanta vidrio trasero izquierdo	unidad	1,00	-	1.487.098	1.487.098	
	9.4	Mecanismos de levanta vidrio trasero derecho	unidad	1,00	-	1.487.098	1.487.098	
	9.5	Tapiz de pta. del. izq.	unidad	1,00	-	1.258.223	1.258.223	
	9.6	Tapiz de pta. del. der.	unidad	1,00	-	1.258.223	1.258.223	
	9.7	Tapiz de pta. tras. izq.	unidad	1,00	-	1.249.261	1.249.261	
	9.8	Tapiz de pta. tras. der.	unidad	1,00	-	1.249.261	1.249.261	
	9.9	Cerradura de pta. del. izq.	unidad	1,00	-	948.902	948.902	
	9.10	Cerradura de pta. del. der.	unidad	1,00	-	948.902	948.902	
	9.11	Cerradura de pta. tras. izq.	unidad	1,00	-	944.421	944.421	
	9.12	Cerradura de pta. tras. der.	unidad	1,00	-	944.421	944.421	
	9.13	Juego de guía de asiento de conduc.	unidad	1,00	-	184.739	184.739	
	9.14	Guía de asiento de acompañante	unidad	1,00	-	175.438	175.438	
	9.15	Limpieza integral de tapizado	unidad	1,00	-	858.537	858.537	
	9.16	Cubierta	unidad	1,00	-	2.016.438	2.016.438	
	9.17	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
10	78180101-002	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE CAJA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.358.600	27.358.600	procedencia: NACIONAL
	10.1	Kit Reparación de caja	unidad	1,00	-	13.442.920	13.442.920	
	10.2	Filtro con Junta de Caja	unidad	1,00	-	927.561	927.561	
	10.3	Reparación Convertidor	unidad	1,00	-	6.024.967	6.024.967	
	10.4	Materiales Auxiliares	unidad	1,00	-	672.146	672.146	
	10.5	Mantenimiento Caja de Válvulas	unidad	1,00	-	2.688.584	2.688.584	
	10.6	Reset y Reprogramación electrónica de caja	unidad	1,00	-	2.688.584	2.688.584	
	10.7	Cambio de aceite de caja p/litros	litros	1,00	-	118.070	118.070	
	10.8	Placa Intermedia	unidad	1,00	-	695.768	695.768	
	10.9	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

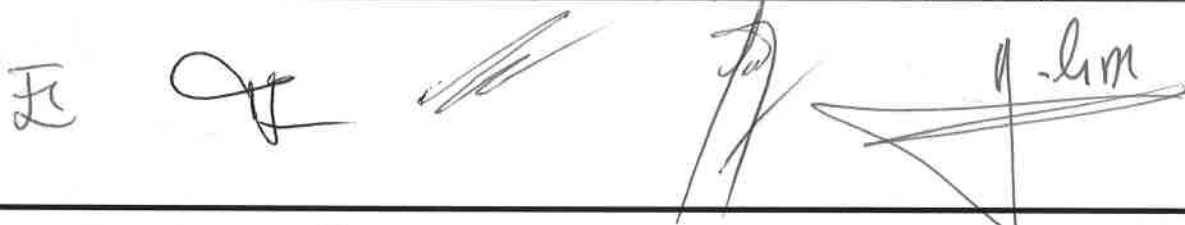
11	78180101-003	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE CAJA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.668.476	39.668.476	
	11.1	Diferencial completo	unidad	1,00	-	12.765.220	12.765.220	
	11.2	Juego De piñón y corona	unidad	1,00	-	5.111.574	5.111.574	
	11.3	Rulemanes de corona	unidad	1,00	-	424.252	424.252	
	11.4	Ruleman de piñón grande	unidad	1,00	-	514.643	514.643	
	11.5	Ruleman de piñón chico	unidad	1,00	-	439.898	439.898	
	11.6	Reten piñón	unidad	1,00	-	388.847	388.847	
	11.7	Espaciador	unidad	1,00	-	278.190	278.190	
	11.8	Tuerca de piñón	unidad	1,00	-	314.791	314.791	
	11.9	Eje palier trasero	unidad	1,00	-	2.850.509	2.850.509	
	11.10	Reten palier	unidad	1,00	-	373.370	373.370	
	11.11	Ruleman palier	unidad	1,00	-	826.843	826.843	
	11.12	Seguro ruleman palier	unidad	1,00	-	426.573	426.573	
	11.13	Retentor	unidad	1,00	-	373.759	373.759	
	11.14	Reten túnel trasero	unidad	1,00	-	420.265	420.265	
	11.15	Ollita diferencial	unidad	1,00	-	4.299.588	4.299.588	
	11.16	Satélites	unidad	1,00	-	2.355.455	2.355.455	
	11.17	Disco fricción	unidad	1,00	-	1.798.762	1.798.762	
	11.18	Plato fricción	unidad	1,00	-	2.335.481	2.335.481	
	11.19	Planetarios	unidad	1,00	-	1.590.175	1.590.175	
	11.20	Aro de presión	unidad	1,00	-	354.667	354.667	
	11.21	Cruceta	unidad	1,00	-	784.753	784.753	
	11.22	Acople	unidad	1,00	-	540.861	540.861	
	11.23	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
12	78180101-004	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.857.962	5.857.962	procedencia: NACIONAL
	12.1	Amortiguadores traseros	unidad	1,00	-	923.375	923.375	
	12.2	Bujes de elásticos	unidad	1,00	-	198.056	198.056	
	12.3	Grilletes de elásticos	unidad	1,00	-	259.149	259.149	
	12.4	Curva elástico	unidad	1,00	-	561.787	561.787	
	12.5	Centro elástico	unidad	1,00	-	206.706	206.706	
	12.6	Hoja elástico	unidad	1,00	-	766.660	766.660	
	12.7	Reparación de elásticos traseros	unidad	1,00	-	450.930	450.930	
	12.8	Mazos elásticos ambos lados	unidad	1,00	-	1.624.165	1.624.165	
	12.9	Taqueador trasero	unidad	1,00	-	342.540	342.540	
	12.10	Perno elástico	unidad	1,00	-	161.808	161.808	





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	12.11	Buje amortiguador	unidad	1,00	-	129.896	129.896	
	12.12	Buje elástico	unidad	1,00	-	132.890	132.890	
	12.13	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
13	78180101-011	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 4X4	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.508.762	41.508.762	procedencia: NACIONAL
	13.1	Caja de transferencia completa	unidad	1,00	-	11.741.962	11.741.962	
	13.2	Actuador 4x4	unidad	1,00	-	3.730.636	3.730.636	
	13.3	Módulo 4x4	unidad	1,00	-	2.966.971	2.966.971	
	13.4	Comando 4x4	unidad	1,00	-	3.315.774	3.315.774	
	13.5	Reparación de Sistema electrónico de 4 x 4	unidad	1,00	-	1.109.930	1.109.930	
	13.6	Cardan Completo	unidad	1,00	-	3.741.405	3.741.405	
	13.7	Crucetas de Cardan	unidad	1,00	-	782.022	782.022	
	13.8	Centralizador de Cardan	unidad	1,00	-	1.020.366	1.020.366	
	13.9	Cardan delantero	unidad	1,00	-	3.516.036	3.516.036	
	13.10	Crucetas de Cardan 4x4	unidad	1,00	-	558.551	558.551	
	13.11	Brida de Cardan Tras. Lado Diferencial	unidad	1,00	-	708.638	708.638	
	13.12	Brida de Cardan Del. Lado Caja	unidad	1,00	-	732.096	732.096	
	13.13	Interruptor inhibidor	unidad	1,00	-	2.599.144	2.599.144	
	13.14	Cadena de transferencia	unidad	1,00	-	4.167.547	4.167.547	
	13.15	Brida	unidad	1,00	-	717.684	717.684	
	13.16	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000	
14	78180101-9999	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	135.942.675	135.942.675	procedencia: NACIONAL
	14.1	Sensor de masa de aire	unidad	1,00	-	4.545.844	4.545.844	
	14.2	Conjunto aceleración	unidad	1,00	-	4.221.490	4.221.490	
	14.3	Bomba de combustible de tanque	unidad	1,00	-	5.057.360	5.057.360	
	14.4	Bomba alimentadora de combustible	unidad	1,00	-	24.669.087	24.669.087	
	14.5	Reparación de bomba alimentadora de combustible	unidad	1,00	-	2.383.825	2.383.825	
	14.6	Pico inyector electrónico	unidad	1,00	-	11.583.823	11.583.823	
	14.7	Tovera electrónica	unidad	1,00	-	1.266.910	1.266.910	
	14.8	Solenoides alimentadora	unidad	1,00	-	1.687.057	1.687.057	
	14.9	Sensor posición de cigüeñal	unidad	1,00	-	2.095.911	2.095.911	
	14.10	Sensor posición de árbol de Levas	unidad	1,00	-	1.960.728	1.960.728	
	14.11	Sensor de Flujo de Aire	unidad	1,00	-	3.243.104	3.243.104	
	14.12	Sensor de Acelerador	unidad	1,00	-	2.839.552	2.839.552	
	14.13	Caudalímetro	unidad	1,00	-	5.428.986	5.428.986	
	14.14	Rail de combustible	unidad	1,00	-	1.845.261	1.845.261	



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

14.15	Bomba de combustible	unidad	1,00	-	5.034.955	5.034.955		
14.16	Bomba de presión de combustible	unidad	1,00	-	17.595.064	17.595.064		
14.17	Reparación de bomba de presión de combustible	unidad	1,00	-	2.397.220	2.397.220		
14.18	Juego de canos Sist. de Admisión Turbo/ Inter.	unidad	1,00	-	844.043	844.043		
14.19	Base de Filtro de Combustible	unidad	1,00	-	1.334.127	1.334.127		
14.20	Sensor de presión Common Rail	unidad	1,00	-	1.339.759	1.339.759		
14.21	Limitador de presión del Common Rail	unidad	1,00	-	1.622.282	1.622.282		
14.22	Juego de caños de Combustible	unidad	1,00	-	724.314	724.314		
14.23	Flotador de Tanque	unidad	1,00	-	1.641.807	1.641.807		
14.24	Pre filtro	unidad	1,00	-	261.822	261.822		
14.25	Pedal de acelerador	unidad	1,00	-	5.920.000	5.920.000		
14.26	Sensor de Velocímetro	unidad	1,00	-	1.672.009	1.672.009		
14.27	Sensor de temperatura combustible	unidad	1,00	-	1.243.955	1.243.955		
14.28	Sensor presión combustible	unidad	1,00	-	1.401.530	1.401.530		
14.29	Tubo common rail	unidad	1,00	-	736.287	736.287		
14.30	Arandela de pico inyector	unidad	1,00	-	190.663	190.663		
14.31	Anillo inyector	unidad	1,00	-	358.330	358.330		
14.32	Sensor filtro de combustible	unidad	1,00	-	510.012	510.012		
14.33	Interruptor presión combustible	unidad	1,00	-	576.740	576.740		
14.34	Conjunto soporte filtro de combust.	unidad	1,00	-	972.876	972.876		
14.35	Tanque de combustible	unidad	1,00	-	5.191.626	5.191.626		
14.36	Reten de pico inyector	unidad	1,00	-	399.412	399.412		
14.37	Tapa tanque de combust.	unidad	1,00	-	307.041	307.041		
14.38	Protector del tanque	unidad	1,00	-	365.672	365.672		
14.39	Tubo de combustible	unidad	1,00	-	633.161	633.161		
14.40	Válvula de retención de combust.	unidad	1,00	-	400.698	400.698		
14.41	Conjunto aceleración	unidad	1,00	-	4.199.084	4.199.084		
14.42	Válvula EGR	unidad	1,00	-	2.613.990	2.613.990		
14.43	Válvula EVRV	unidad	1,00	-	2.164.742	2.164.742		
14.44	Limpieza de tanque de combustible	unidad	1,00	-	360.516	360.516		
14.45	Mano de obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000		
15	78180201-001	TOYOTA HILUX 2024 - SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE CHAPERÍA Y PINTURA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	43.442.338	43.442.338	procedencia: NACIONAL
	15.1	Servicio de chapería y pintura	unidad	1,00	-	7.085.637	7.085.637	
	15.2	Envolvente de Paragolpes delantero	unidad	1,00	-	1.702.991	1.702.991	
	15.3	Panel de Frente	unidad	1,00	-	1.539.613	1.539.613	
	15.4	Canot	unidad	1,00	-	1.404.343	1.404.343	





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

15.5	Guardabarros Delantero Derecho	unidad	1,00	-	1.479.447	1.479.447
15.6	Guardabarros Delantero Izquierdo	unidad	1,00	-	1.479.447	1.479.447
15.7	Puerta Delantera Derecha	unidad	1,00	-	2.827.219	2.827.219
15.8	Puerta Delantera Izquierda	unidad	1,00	-	2.827.219	2.827.219
15.9	Puerta Trasera Derecha	unidad	1,00	-	2.467.156	2.467.156
15.10	Puerta Trasera Izquierda	unidad	1,00	-	2.467.156	2.467.156
15.11	Parabrisas Delantero	unidad	1,00	-	2.092.155	2.092.155
15.12	Moldura de Parabrisas	unidad	1,00	-	367.451	367.451
15.13	Parrilla frontal	unidad	1,00	-	1.398.851	1.398.851
15.14	Juego molduras parrilla	unidad	1,00	-	365.683	365.683
15.15	Rejilla interior parrilla	unidad	1,00	-	279.474	279.474
15.16	Guardafangos del izq.	unidad	1,00	-	247.745	247.745
15.17	Guardafangos del der.	unidad	1,00	-	247.745	247.745
15.18	Pinches de guardafangos	unidad	1,00	-	117.603	117.603
15.19	cano abre canot	unidad	1,00	-	380.600	380.600
15.20	Varilla canot	unidad	1,00	-	266.738	266.738
15.21	Guardafangos tras der.	unidad	1,00	-	247.745	247.745
15.22	Guardafangos tras izq.	unidad	1,00	-	247.745	247.745
15.23	Bisagra puerta del.	unidad	1,00	-	256.663	256.663
15.24	Limitador puerta	unidad	1,00	-	202.914	202.914
15.25	Vidrio pta. del. der.	unidad	1,00	-	760.069	760.069
15.26	Vidrio pta. del izq.	unidad	1,00	-	760.069	760.069
15.27	Guía de vidrio pta. del.	unidad	1,00	-	261.822	261.822
15.28	Vidrio de pta. trasera izquierda	unidad	1,00	-	775.090	775.090
15.29	Vidrio de pta. trasera derecha	unidad	1,00	-	775.090	775.090
15.30	Mediaguia tras inter.	unidad	1,00	-	247.745	247.745
15.31	Manija tapa carrocería	unidad	1,00	-	1.032.279	1.032.279
15.32	Espejo retrovisor izq.	unidad	1,00	-	1.472.753	1.472.753
15.33	Espejo retrovisor der.	unidad	1,00	-	1.483.955	1.483.955
15.34	Espejo retrovisor interior	unidad	1,00	-	1.226.920	1.226.920
15.35	Cepillos limpiaparabrisas	unidad	1,00	-	376.753	376.753
15.36	Faro trasero	unidad	1,00	-	1.374.527	1.374.527
15.37	Cristal de faro delantero	unidad	1,00	-	795.926	795.926
15.38	Mano de Obra p/ hora	unidad	1,00	-	100.000	100.000
Total unitario propuesto a adjudicar -TALLER MECANIC CENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ						709.500.000

JE
ABG. EFRAIN RIVAROLA
Técnico

[Signature]
C.P. Rocío M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

[Signature]
ABG. Gustavo Gorostiza Boggino
Director Interino
ASUNTOS JURÍDICOS

[Signature]
Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

[Signature]
DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

